

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 43189

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31599 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 513/12 D

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Serveis i Fluids 2000, S.L. CIF B-62959374.

Fecha del auto de declaración.- 26 de julio de2012

Administradores concursales.- Auditlaw Concursal, S.L.P., con domicilio calle Tavern, 11, entresuelo tercero 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono numero 932005305 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica; concursal@abogados-auditores.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063315-1